



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo- Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2025
CONTRATO N° 006/2025
FECHA 27 DE JUNIO DE 2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL
N° 08/2025

ID N° 466.376

"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL
RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO"

CONTRATISTA:

OSCAR LUIS FERREIRA DA COSTA AMARILLA

2025


Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, que en el texto de este Convenio Modificatorio se identificará como la "CONTRATANTE", domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, por una parte y, por la otra parte la firma **OSCAR LUIS FERREIRA DA COSTA AMARILLA** con R.U.C N° 1043988-9 domiciliada en la calle Presidente Franco 982 Ofic.209, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSCAR LUIS FERREIRA DA COSTA AMARILLA** con Cedula de Identidad N° 1043988-9, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominan en conjunto **LAS PARTES**, acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/25 del CONTRATO N° 006/2025 en el marco del "LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 PARA EL SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO- ID 466.376", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

AMPLIAR el plazo de vigencia al CONTRATO N° 006/2025 en el marco LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 PARA EL SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO- ID 466.376", hasta el **31 de diciembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto La Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24; y los Art. 177 al 180, Art. 181 inc. c y d y Art. 182 de la Resolución DNCP N° 4401/23, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 7021 "DE SUMISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"; El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y la Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-

2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El PROVEEDOR deberá presentar una ampliación de la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento del CONTRATO N° 006/2025, el cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio N° 01/2025 forman parte anexa del mencionado contrato. La vigencia de la Póliza deberá ser dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El presente Convenio Modificatorio N° 01/25 es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 006/25 de fecha 27 de junio de 2025.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 02 (dos) DIAS DEL MES DE diciembre DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. **OSCAR LUIS FERREIRA DA COSTA AMARILLA**
Proveedor

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

Oscar Ferreira Da Costa
Despachante de Aduanas
RUC: 1043988-9
Mat. 1590